

EXPEDIENTE: PES/121/2024.

PARTE(S): [REDACTED]

PARTE(S): LEOBARDO MEDINA XIX.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintisiete de febrero de dos mil veinticinco la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como los preceptos 49, fracción III y 50 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en la presente fecha siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio DJ/0345/2025, signado por el Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, en su calidad de Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo y anexos, por medio del cual refiere el cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida el quince de octubre del dos mil veinticuatro en el expediente PES/121/2024.-----

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional.-----

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentado al Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, en su calidad de Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio de la cuenta y anexos.-----

- **SEGUNDO.** En atención a lo señalado en la cuenta, remítanse las constancias recibidas a la **ponencia de la Magistrada en Funciones Maogany Crystel Acopa Contreras**, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio Avilés Demeneghi ante la



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar
Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----